

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2.013

En Torrecaballeros siendo las 20:10 horas del día 10 de abril de 2.013, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, D. Juan Pablo Vázquez Gómez, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. No asistió a la sesión la Concejala Dña María Mercedes Sanz Sastre. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión repartida con la convocatoria que corresponde a la ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2.013.

Se formula reparo por parte de D. Fidel Díez González porque no recuerda que dijera en el Pleno que el hecho de irse del pleno fuera una falta de respeto al mismo.

Se formula otro reparo por parte de D. Gonzalo Alvarez Ruano porque en el ruego que formuló no se refleja exactamente lo que dijo.

En el primer caso, por la Secretaria se constata que el Sr. Concejel dijo lo que consta en acta y mantiene la redacción hecha del mismo.

En el segundo caso, se mantiene el acta en los términos redactados ya que el reflejo exacto de lo que el Concejel dice sólo cabe en el caso de que se facilite el texto escrito a la Secretaria fedataria.

A continuación se somete a votación la aprobación del acta que resulta aprobado por siete votos a favor y uno en contra de D. Gonzalo Alvarez Ruano.-----

II.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

1. Reunión de la Comisión de Fiestas:

Tuvo lugar el pasado 20 de febrero y se acordó seleccionar a la empresa Delflor Producciones para que se encargue de la amenización musical con orquestas de las fiestas durante los días 29, 30 y 31 de agosto de este año y del parque infantil el día 30 de agosto como viene siendo tradicional en este municipio.

2. Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Escuela Infantil:

Tuvo lugar el pasado 21 de febrero, con asistencia de los representantes de la empresa concesionaria, de los padres y del Ayuntamiento según establece el reglamento de la escuela. Entre otras cuestiones de trámite se aprobó el plan anual de actividades y varias propuestas de mejora sobre la organización y funcionamiento de la escuela.

3. Reunión informativa con portavoces de los grupos municipales:

Tuvo lugar el pasado 1 de marzo y se trataron los siguientes asuntos:

- Carpintería del ECUM. Se dio cuenta del estado de ejecución de las mejoras a las que se comprometió la empresa adjudicataria y que ascienden a 4.177,06 euros. Se acordó destinar este dinero a la ejecución de la carpintería del edificio, siendo necesario que el Ayuntamiento aporte 9.448,23 euros para hacer posible la colocación de la carpintería en ambas plantas del edificio. Se habilitará una partida a tal fin en el presupuesto del año 2013 por dicho importe.

- Contratación de personal. Se dio cuenta de la resolución de 11 de febrero de 2013 del presidente del servicio público de empleo de Castilla y León para la contratación de desempleados en Torrecaballeros mediante subvención directa que asciende a 20.000 euros. Se dieron a conocer las condiciones a cumplir -necesarias para poder justificar la ayuda-. Se acordó formular una oferta de empleo a los servicios regionales para la contratación de dos peones de la construcción, cinco horas diarias durante seis meses; un oficial de la construcción, cinco horas diarias durante seis meses y un auxiliar administrativo a tiempo completo y durante seis meses.

- Devolución de ayudas otorgadas por el EcyL: se dio a conocer a los portavoces la situación de varias devoluciones de subvenciones que debemos hacer al EcyL por un importe total de 11.700,39 euros.

En unos casos, se trata de devoluciones en varios expedientes tramitados que se reclaman por no haber agotado la totalidad de la ayuda concedida y en otro caso, -el más importante, 8.058,97 euros- corresponde con un expediente respecto del cual se ha apreciado por el EcyL incumplimiento de las condiciones de concesión por haber contratado a una persona que no se encontraba en situación de desempleo al momento de formalizar el contrato. Dicha persona cumplía todos los requisitos e incluso acreditó su situación de desempleado en el proceso de selección pero no lo estaba cuando se firmó el contrato.

La resolución del EcyL ha sido firme después de la desestimación, por parte de los servicios de empleo regionales, del recurso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento.

- Ayuda Segovia Sur: Se informó sobre los detalles de la solicitud de ayuda presentada en Segovia Sur para ejecución de instalaciones y tabicado de la parte baja del edificio de usos múltiples.

4. Reunión de la Junta Directiva de la Mancomunidad “Fuente del Mojón”:

El mismo día 1 de marzo se celebró reunión de la Junta Directiva de la Mancomunidad “Fuente del Mojón” en la que se acordó solicitar de manera

mancomunada la ayuda a familias para la entrega de lotes de alimentos y productos básicos que convoca el Ministerio de agricultura alimentación y medio ambiente.

5. Asamblea general del Parque de Guadarrama:

Se celebró el pasado 6 de marzo con asistencia de José Antonio Manzano en representación del Ayuntamiento, para nombrar los representantes de las entidades públicas en la comisión permanente y en la de uso público. Se presentó propuesta conjunta de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia que fue aprobada por mayoría. Informaré de quienes son los representantes nombrados en cuanto disponga de los datos exactos.

6. Reunión del Consorcio Provincial de Medio Ambiente:

Se celebró el pasado 13 de marzo para tratar de la implantación de un nuevo servicio para la recogida y gestión de los residuos de la construcción y demolición proveniente de obras menores. No asistió representante alguno del Ayuntamiento por coincidir con la celebración del pleno ordinario pero se nos ha enviado información sobre la misma.

Para la posible implantación del servicio los Ayuntamientos tienen que cumplimentar un documento de adhesión antes del 27 de marzo, que ya se ha enviado. El consorcio se encargará de la gestión y funcionamiento del servicio y los ayuntamientos deberán pagar 41,03 euros/m³ en concepto de transporte y valorización de los residuos depositados en los contenedores colocados al efecto.

Existe la posibilidad de repercutir los gastos a los usuarios del servicio mediante una ordenanza, de la cual se estudiará su conveniencia y contenido.

7. Registro electrónico:

El pasado 14 de marzo se recibió de parte de la Diputación Provincial la documentación necesaria para tramitar la creación de la sede del registro electrónico que se ha de formalizar mediante Decreto de la Alcaldía en vez de mediante acuerdo del Pleno como estaba previsto inicialmente.

Este cambio fue comentado a los portavoces de los grupos políticos en reunión informativa celebrada el pasado 8 de abril habida cuenta que el asunto había quedado sobre la mesa en una sesión del Pleno municipal y para resolver sobre el procedimiento a seguir.

8. Selección de personal:

El 19 de marzo se llevaron a cabo las entrevistas para la selección del personal a contratar al amparo de la subvención directa otorgada al Ayuntamiento por Resolución del Sr. Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la contratación de desempleados en Torrecaballeros.

La selección se llevó a cabo, por una Comisión integrada por un componente de cada grupo político municipal, en concreto Gonzalo, Fidel y esta Alcaldía de entre el personal remitido por los Servicios de Empleo de la Administración regional, por unanimidad.

Como resultado de la selección, y para cumplir los requerimientos de la subvención otorgada, se han formalizado los correspondientes contratos de trabajo del 25 de marzo al 27 de septiembre, de dos peones y un oficial de la construcción en régimen de jornada de cinco horas diarias y un auxiliar administrativo a jornada completa.

El Pleno queda enterado.-----

III.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía a partir de la última sesión en que se dio cuenta y que corresponde a la ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2.013:

Decreto núm. 20/13.- Dispone la paralización de las obras de relleno de camino en C/ Esquileo s/n de Cabanillas del Monte que lleva a cabo D. Miguel Pardo Salmerón por no ser conformes con la licencia otorgada.

Decreto núm. 21/13.- Por el que se autoriza a Dña. Pilar Martín Manso para instalación de puntos de luz y para colocación de cañizo entre mochetas del cerramiento sito en las parcelas 76 y 77 del polígono 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 22/13.- Se autoriza a D. Rufino Gómez García para ocupar la vía pública con un contenedor de obra en la Plaza Mayor de Torrecaballeros, previo pago de 48,96 euros.

Decreto núm. 23/13.- Se adjudican a los ganaderos de Torrecaballeros, la Aldehuela y Cabanillas del Monte las superficies forrajeras de titularidad pública y uso en común durante el año 2.013 conforme a las solicitudes presentadas.

Decreto núm. 24/13.- Se autoriza a D. José Manuel Tamayo Ballesteros para instalar un cortavientos de cristal en la vivienda sita en la C/ Segadores 29 de Torrecaballeros, previo pago de 61,71 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 25/13.- Autoriza a D. José Antonio Manzano Manzano y a Dña. Victoria E. García Estrada la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Segadores 31 de Torrecaballeros previo pago de 7.514,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Igualmente se autorizan los enganches a la red general de agua potable y alcantarillado, previo pago de la tasas establecidas en cuantía de 300,50 euros.

Decreto núm. 26/13.- Queda enterado el Ayuntamiento de la comunicación realizada por D. Victor M. Pardo Moreno sobre tenencia de 10 gallinas y dos parejas de palomas en las parcelas 94 y 207 del polígono 15 de Torrecaballeros por estar incluida en el apartado g) del Anexo II de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El Pleno se da por enterado.-----

IV.- MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA-PSOE SOBRE EL ANTEPROYECTO

DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Se da la palabra al portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE, firmante de una Moción presentada antes de la redacción del orden del día de la presente sesión:

D. José Manuel Tamayo Ballesteros da lectura íntegra a la moción sobre el anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada con fecha 4 de abril de 2.013.

Y, a continuación da lectura a varios argumentos en los que basa su decisión de retirar la Moción presentada.-----

V.- MOCIONES. No hay.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde se amplía la contestación dada a las siguientes preguntas formuladas por D. José Manuel Tamayo Ballesteros en el pleno anterior:

- Sobre la segunda pregunta, da lectura el Sr. Alcalde a escrito que dice:

Ud. siempre ha sido informado en el momento oportuno y siempre ha tenido a su disposición la información necesaria sobre los asuntos más relevantes que se encuentran en trámite en este Ayuntamiento y además con todo lujo de detalles. Pero entiendo que todo es mejorable aunque creo que no será posible llegar hasta el punto que haga moderar su ya reconocido afán malintencionado de generar confusión y desconfianza en la opinión pública. Repito, Ud. siempre ha tenido la información necesaria, no obstante se revisará la documentación oportuna para determinar si en el ejercicio 2013 hay que realizar corrección alguna.

Sobre los recursos de los que usted afirma no se le informa, cabe decir que la pregunta a la que hace alusión, la formuló en el pleno de 18 de enero de 2012, fecha anterior a la presentación del recurso. Y además preguntaba por recursos judiciales y no administrativos como es el caso. Por tanto, Ud. ha sido informado en el momento oportuno y ha tenido a su disposición la información necesaria.

No le voy a llamar mentiroso pero, pleno a pleno, demuestra que continuamente falta a la verdad. Será algo patológico. Le recuerdo que le hemos requerido en innumerables ocasiones para que aclare y explique muchas de las acusaciones que hace recibiendo la callada por respuesta, vamos que tira la piedra y esconde la mano o mete el palo en la rueda y yo no he sido.

- Sobre la tercera pregunta, da lectura el Sr. Alcalde a escrito que dice:

Como cuestiones previas, la Ley de Contratos establece con carácter general que las sanciones por demora se impondrán a los adjudicatarios de los contratos cuando esta se produzca "por causas imputables al mismo".

La demora en el derribo del edificio de la C/ Potro, que no niego se ha producido, ha venido ocasionada por dos cuestiones:

1. Como se informó en su momento, para la ejecución de la obra había que retirar el cableado que discurría por la fachada del edificio. Cuando se puso en

conocimiento de la compañía eléctrica la situación, ésta se puso en contacto conmigo para que les informara de las canalizaciones existentes en la zona y con su colaboración económica se consiguió soterrar gran parte del cableado existente en la C/ del Potro. Hasta que la compañía no ejecutó esta parte no se pudo iniciar la obra, y esto no es imputable al contratista.

2. La otra cuestión, y a partir de ahora me referiré al informe técnico redactado por el Arquitecto técnico redactor de las obras objeto de sus preguntas, ha sido fundamentalmente el tiempo adverso que ha habido.

En las condiciones climatológicas de muchos de estos días, no era aconsejable la elaboración de morteros para poner ladrillos o para hormigonar la zona sin perjuicio de otras cuestiones a las que no me voy a referir en este momento pero que puede Ud. comprobar en el informe al que me refiero.

En cuanto a las unidades de obra contempladas con derribo a mano la ejecución se ha llevado a cabo a máquina por seguridad de los operarios. Con fecha 6 de febrero la empresa adjudicataria formuló a la dirección facultativa de la obra una petición para llevar a cabo el derribo a máquina de casi todo el edificio, exceptuando la pared medianera y algunas partes interiores del mismo. El Arquitecto Técnico Director autorizó el cambio condicionado a que la empresa adjudicataria llevara a cabo determinadas obras en beneficio de la parcela.

El detalle del cambio habido está reflejado en el informe al que me refiero y remito y que está a su disposición para consulta.

Indica el técnico director de la obra que el seguimiento hecho de la ejecución de los trabajos ha sido regular y continuo como se demuestra con el reportaje fotográfico que consta en el informe y también hace constar que el vallado se ha llevado a cabo conforme al estudio de seguridad y salud.

A continuación se formulan los siguientes:

- D. Fidel Díez González

1. En relación al abandono del último pleno celebrado por parte de los concejales de su grupo presentes en la sesión, manifiesta que lo que hicieron era lo único que podían hacer. Pide se les permita expresarse libremente y ruega al Alcalde se meta en las estadísticas del Partido Popular para que vea las veces que concejales de este partido se han retirado de los plenos.

Contesta el Sr. Alcalde que él intenta dirigir el pleno como sabe, que le deja expresarse libremente y que no sabe de estadísticas pero considera que abandonar es una decisión personal.

Replica el Sr. Concejel que no falta al respeto a nadie con irse.

2. Hay una solicitud para aprovechamiento de las Dehesas de un ganadero que cumple los requisitos a la que no se ha dado respuesta desde hace cuatro años. Pregunta, por qué no se le ha respondido?. Propone se haga una mesa de trabajo para el tema de los ganaderos porque le parece que el asunto está manga por hombro, indicando al Sr. Alcalde que cuando a él le interesa el tema lo mueve y si no nada y a nivel de grupo quieren saber.

Contesta el Sr. Alcalde que en su día, habló con el interesado y le indicó el procedimiento a seguir. Actualmente hay otras dos peticiones más de interesados en el aprovechamiento de las dehesas sin resolver y se está a la espera de un informe técnico sobre el cupo de ganado que admiten las Dehesas. En función de lo que resulte del informe se resolverán las peticiones e incluso se retocará, si acaso, la Ordenanza reguladora.

Añade el Sr. Alcalde que hay que tener en cuenta que los ganaderos también gestionan superficies de suelo privado e informa al Sr. Concejál que hay un programa llamado SINPAC en el que puede ver todo lo que quiera sobre las dehesas.

3. Muestra un informe urbanístico elaborado por la Comisión Territorial de Urbanismo sobre la Escuela Infantil Pública y el Sr. Alcalde le indica que ese informe ya le mostró en la sesión anterior y le pregunta por qué no ha dejado una copia en las oficina municipal, a lo que contesta el Sr. Concejál que porque le había perdido. Pide el Sr. Alcalde que deje una copia del mismo en Ayuntamiento para poder estudiarle y contestar sobre el lo que proceda.

4. Reitera petición hecha en plenos pasados sobre interés en visitar las instalaciones de agua potable.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Sobre las recontestaciones hechas por el Sr. Alcalde a sus preguntas del pleno anterior manifiesta que el Alcalde las aprovecha para darle una patada. En el último Pleno pregunté, dice, y da lectura a las preguntas que formuló, y pregunta donde miento o tergiverso?. Ud, dice al Alcalde, contesta no sabe, no me consta y en este pueblo todo el mundo sabe quien dice con certeza y quien divaga.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que preguntó en el anterior pleno no se ajusta a la verdad, porque la pregunta fue formulada en el pleno de enero y siendo así, cómo le voy a informar que había un recurso que no se había planteado.

2. El sábado pasado se hizo una fiesta flamenca en el Orco. Un vecino protestó y le dijeron que tenían permiso hasta las cuatro de la mañana.

Contesta el Sr. Alcalde, aseguro que no tenían permiso.

3. Pregunta sobre los trabajos de urbanización correspondientes a la fianza devuelta.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras de urbanización hechas han sido, los caminos interiores de la zona deportiva y todas las instalaciones de debajo de tierra.

4. Sobre el derribo del edificio de la C/ el Potro pregunta si ha negociado con la empresa un precio contradictorio.

Contesta el Sr. Alcalde que no, que es una competencia del técnico director de las obras y dice, si me entregara las preguntas con tiempo podría responderle mejor.

5. Pregunta si se han reparado las goteras de la Escuela Infantil Pública y si ha pedido explicación al Arquitecto.

Contesta el Sr. Alcalde que se han reparado ya. Que hubo un fallo constructivo de la claraboya y un problema de ejecución.

6. C/ Plantio, pregunta sobre las obras que se han hecho porque no las entiende. Se han alargado las aceras y se han puesto mojoneros que impiden la entrada de los vehículos, no ve para qué vale eso.

Contesta el Sr. Alcalde, que se trata de atender una petición hecha hace tiempo por parte de los vecinos para mejorar la urbanización de la zona.

Por último formula dos ruegos, uno, que concluya el cerramiento de los contenedores de basuras de la C/ los Fresnos y de la C/ Olivos. Y, otro, que veas o mandes a que vean la construcción de madera que están haciendo en una finca cercana a la depuradora.

- D. Gonzalo Alvarez Ruano:

1. Pregunta si se va a hacer algo con los desperdicios acumulados en la depuradora, porque ha pasado un año desde que lo preguntó la última vez y el Alcalde contestó que iba a hacer algunos trámites al respecto y cada vez aumenta más el montón con el riesgo de incendios que existe cuando se sequen.

Contesta el Sr. Alcalde reconociendo que el Sr. Concejel tiene razón, que quería triturar esos restos, porque para la otra opción que era quemarlos hay problemas, han aprobado una Ordenanza sobre el uso de la trituradora del Consorcio que antes era gratuita y ahora habrá que pagar por lo que está esperando a ver si también sale el tema de los residuos de construcción y aprovechar para quitarlos.

Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.